

MAESTRÍA EN HISTORIA DE MÉXICO

COMPETENCIA INTERNACIONAL

PROGRAMA NACIONAL
DE POSGRADOS
DE CALIDAD SEP-CONACYT

CONVOCATORIA
GENERACIÓN 2022-2024

REGISTRO Y POSTULACIÓN

DEL 1° AL 26 DE MARZO Y DEL
12 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DE 2021
(recepción de documentos)

El Programa de la Maestría en Historia de México fue aprobado por el Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara el 3 de agosto de 1998. Desde entonces ha formado en investigación a estudiantes de diez generaciones y la que actualmente se desarrolla. Desde el 2002 se han otorgado becas con el apoyo del Conacyt, elemento que ha contribuido a la eficiencia terminal en la maestría. Contamos con una planta de profesores investigadores con experiencia y especialidad en las diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, sus trayectorias académicas han favorecido a que seamos un posgrado consolidado y con reconocimiento de Competencia Internacional. Entre nuestros alumnos, dedicados de tiempo completo al estudio de la Historia de México, hemos tenido mexicanos y extranjeros. Las Líneas de Investigación que articulan las actividades académicas del programa son:

- Historia social y cultural
- Historia política y económica
- Ciencia y arte en las sociedades modernas y contemporáneas
- Sociedades contemporáneas en perspectiva comparada

MAYORES INFORMES * Véase el Tríptico Informativo

Maestría en Historia de México

Av. Parres Arias 150, Esq. Periférico Norte.

Edificio B, Segundo Piso, CP. 45188

Zapopan, Jalisco, México.

Tel. 011 52 (33) 3819-3300 ext. 23635

http://www.cucsh.udg.mx/maestrias/maestria_en_historia_de_mexico

Correos electrónicos:

maestria.historia@csh.udg.mx

maestriahistoria.udg@gmail.com



Por la contingencia comunicarse a los correos electrónicos. Si seguimos en sana distancia: se les indicará día y hora para la entrega del expediente físico. Cualquier notificación al respecto se les mantendrá informados. Se deberá además enviar el expediente digital al correo electrónico de la maestría con copia al Gmail.

El CONACYT da respuesta sobre las becas aprobadas de conformidad con los plazos descritos en su convocatoria. Las becas se otorgan de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. No es responsabilidad de la maestría la asignación de becas y el trámite de solicitud ante el Conacyt lo realizan los estudiantes aceptados en los tiempos marcados por el Conacyt.